

## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA NUMERALES 1 Y 2 DEL CÓMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, SE EMITE LA PRESENTE:

#### CONVOCATORIA

Dirigida a las y los servidores y funcionarios públicos municipales de nivel operativo a directores, de este Honorable Ayuntamiento, para que nominen y elijan a los integrantes titulares y suplentes temporales del COMITÉ DE ÉTICA, de conformidad con las siguientes bases:

#### CAPÍTULO I. De los requisitos

- Tiene derecho a nominar todo el personal adscrito al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, previa identificación de ser funcionario y/o servidor público municipal, sin distinción entre personal de base o de confianza, desde operativo hasta directores;
- Los nominados podrán ser personal de confianza o sindicalizado, desde operativo hasta directores;

### CAPÍTULO II. De los Cargos a nominar y elegirse

- Para VOCALES I, II Y III los nominados deberán ser directores y Subdirectores indistintamente;
- 2. Para ser VOCAL IV se elegirá un jefe de departamento;
- Para ser VOCALES V, VI Y VII los nominados deberán ser enlaces y personal operativo.
- Al menos uno de dichos cargos deberá estar adscrito a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos y







## H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



como es el caso de aquellas que se ocupan de contrataciones, recursos financieros, adquisiciones, obras públicas, recursos humanos, recursos materiales, u otra materia afín.

### CAPÍTULO III. De las etapas del proceso

- PRIMERA ETAPA LA NOMINACIÓN: Comprende del día 06 al 10 enero de 2025, para la que se dispondrá de un módulo con urna y papeletas con diseño para escribir las propuestas, estos módulos estarán colocados uno por edificio administrativo, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- SEGUNDA ETAPA LA PÚBLICACIÓN: El día 13 de enero de 2025 se realizará la publicación en las redes oficiales del H. Ayuntamiento, así como en la página web: <a href="https://cardenas.gob.mx/">https://cardenas.gob.mx/</a> de los y las funcionarios y/o servidores públicos nominados.
- 3. TERCERA ETAPA LA ELECCIÓN: Los días 16 y 17 de enero de 2025 se realizará la votación, misma que se llevará a cabo en los puntos de cada edificio administrativo, donde se colocará un módulo con urna, y sus respectivas boletas para votación. El módulo se instalará en lugar visible en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
- 4. CUARTA ETAPA DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO: Este se llevará a cabo en las oficinas de la contraloría municipal, donde se tendrán dispuestos 3 tablones con personal designado que reciba los paquetes de cada edificio administrativo, este mismo personal en presencia del Presidente del Comité de Ética Ilevará a cabo el escrutinio y cómputo.
- QUINTA ETAPA DE LOS RESULTADOS: Estos se darán a conocer en las redes sociales oficiales del municipio, así como en la página web: <a href="https://cardenas.gob.mx/">https://cardenas.gob.mx/</a> a más tardar a las 48 horas siguientes al escrutinio y cómputo.
- 6. SEXTA ETAPA LA TOMA DE PROTESTA: Una vez publicados los resultados, se convocará a los y las ganadoras en un termino máximo de 5 días hábiles, así como a los integrantes que señala los numerales 1 y 2









# H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



del Capítulo IV del Código de ética del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que tendrá duración de tres años.

Aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2024 la presente convocatoria. Publíquese en los estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Municipal, y demás edificios del gobierno municipal, redes sociales, página oficial del municipio. Dese vista a la Función Pública, Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción. Así lo determinó el Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco.

Por el H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

C. Euclides Alejandro Alejandro Presidente Municipal

C. Saira Hernández Córdova Síndico de Hacienda

C. Sonia López González Regidora C. Miguelina Ovando López Regidora

C. Humberto Lazo Córdova Regidor